



OFM-SDO-A01/Rev.01

# **MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2013 H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**



## INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente manual de organización tiene como objeto principal, proporcionar a las diversas dependencias que conforman el H. Ayuntamiento de Cajeme, la descripción de las funciones básicas y específicas que deberán ejecutarse para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a dichas Secretarías.

Así mismo, esta herramienta administrativa enriquece los procesos de desarrollo humano y organizacional, por lo que se deberá de perseverar de manera conjunta, por elevar el nivel de calidad en los servicios, de tal manera que los resultados cumplan con los objetivos enmarcados en la misión y visión establecida.



## MISIÓN

Lograr el progreso de nuestra comunidad Cajemense, mediante la generación de empleos, cultura y bienestar social.

## VISIÓN

Ser un Municipio progresista e incluyente que genera bienestar para la gente.

## **VALORES**

### **HONESTIDAD**

Este es uno de los principales valores por la implicación en el ser humano de un respeto a sí mismo y a los demás, que lo lleva a vivir en congruencia con lo que piensa, cree y hace. En el trabajo o con una especial responsabilidad en el servicio público, el cumplimiento de este valor brinda la confianza de una persona íntegra en el cumplimiento del deber encomendado.

### **LEALTAD**

Para esta administración, debe ser un valor indispensable en todos sus colaboradores, que les permita conducirse fieles a los ideales de nuestra nación, nuestro estado y especialmente de nuestro municipio. Implica una fidelidad institucional basada en una confianza mutua para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos planteados.

### **JUSTICIA**

Este valor en el individuo, refleja la voluntad constante de dar a cada persona lo que merece o es suyo sin diferencia alguna. En el servicio público, valor sumamente importante para poder brindar una atención sin distinción de género, raza, credo, condición socio económica o afiliación política.

### **SOLIDARIDAD**

Este es un valor altamente deseado entre los miembros de esta administración pública municipal, no solo para todos los funcionarios, sino para toda la comunidad, pues brinda la certeza de una respuesta oportuna a la ciudadanía, basada en una responsabilidad compartida, sumada a una obligación implícita y que redundará en la ayuda deseada.



## LABORIOSIDAD

Lograr este valor desde el punto de vista personal, lo eleva a un estatus al que los mejores profesionales están acostumbrados a mantener. Para todos en esta administración, debe ser un valor característico, pues la sociedad a la que servimos, es exigente y vigilante, y por la confianza depositada en todos los que somos servidores públicos, solo merecen la mayor dedicación y esfuerzo de nuestra parte.

## CREATIVIDAD

En una sociedad donde las condiciones complican el desarrollo de las acciones, este valor es muy importante para el cumplimiento de los objetivos, pues bajo cualquier condición, supone la capacidad para lograr no solo ideas nuevas, también permite la renovación de ideas viejas



## PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Gran expectativa ciudadana

Un Presidente Municipal con liderazgo

Experiencia de funcionarios

Unidad ciudadana

Debilidades

Recursos económicos limitados

Peso de inercias anteriores en el gobierno

## ANTECEDENTES HISTORICOS

El origen de Cajeme nace de la historia y la cultura de los indios Yaquis que se establecieron en los márgenes del Río Yaqui hace ya varios miles de años. A principios del siglo XVI, la llegada de misioneros españoles impulsa el mestizaje cultural, la creación de 8 pueblos Yaquis y el asentamiento de colonizadores provenientes de otras regiones del estado y del país.

La máxima organización social de los Yaquis giraba alrededor de las creencias religiosas, reuniéndose entre ellos 8 clanes totémicos los cuales se concentraban en ocho poblados tradicionales situados de Sur a Norte a lo largo del Valle: Loma de Guamúchil, Loma de Bácum, Tórim, Vícam, Pótam, Ráhum, Huirivis y Belem. La característica principal de los Yaquis fue su alto espíritu guerrero, producto de la necesidad de defender una situación geográfica en un desierto hostil.

En el siglo XIX surgió José María Leyva, conocido posteriormente como “Cajeme”, fue enviado por las autoridades del Estado como general de la Tribu Yaqui, pero al ver que su territorio estaba siendo invadido por los “Yoris”, vocablo utilizado para designar a los colonizadores blancos, organizó a su pueblo para defender sus tierras, iniciando una lucha contra el gobierno de Sonora y México; una guerra en la que nunca pudo ser derrotado.

En la época revolucionaria surgió una de las figuras más destacadas: el general Álvaro Obregón, que se convirtió en el mayor estratega de la Revolución Mexicana y logró conciliar los intereses de los caudillos post revolucionarios, convirtiendo a estas tierras en una de las principales regiones agrícolas de México.



Cajeme surge como municipio el 29 de noviembre de 1927 en el período del gobernador del Estado, Fausto Topete, mediante la Ley No.16 expedida por el Congreso del Estado; antes de eso fue comisaría de Cócorit.

La más grande y dinámica de esas comunidades se transformó hace apenas 85 años en lo que hoy es Ciudad Obregón, una ciudad joven, orgullosa de su pasado y con visión hacia el futuro.

El Municipio de Cajeme y Ciudad Obregón han jugado un papel importante para escribir la historia de Sonora y México. Destacados hombres originarios de ésta región han dejado una huella imborrable y su trayectoria sirve de ejemplo a las nuevas generaciones, que ven en ellos el signo de grandeza que caracteriza a ésta tierra.





## **ORGANIGRAMA GENERAL.**

El organigrama del H. AYUNTAMIENTO de Cajeme está estructurado de acuerdo al Art. 82 de la Ley de Administración Pública Municipal. El cual dice “El Ayuntamiento podrá crear Dependencias que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, de acuerdo a sus necesidades y a su capacidad financiera. Así mismo, cumpliendo los requisitos de este título, podrá crear entidades paramunicipales cuando su desarrollo económico y social lo haga necesario.”

Misma que año con año se reestructura para la coordinación con el presupuesto mismo que es autorizado por el H. Cabildo y el H. Congreso del Estado publicándose su autorización en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

## **H. CABILDO**

### ***Objetivo***

Analizar, resolver, controlar y vigilar los actos de administración y de Gobierno Municipal; con la facultad de inspeccionar en los ramos a su cargo así como ejercer sus funciones ejecutivas como cuerpo colegiado en su comisión de REGIDOR.

### ***Funciones***

- Coadyuvar eficientemente en las actividades administrativas, proporcionando todos los recursos necesarios para el buen desempeño de las funciones reglamentarias y de fiscalización de la Hacienda Pública Municipal del H. Cabildo.
- Revisar , analizar, evaluar y dictaminar sobre el manejo administrativo de los recursos financieros del municipio, así como los programas de inversión Municipal y Descentralizados.
- Revisar y promover iniciativas que actualicen la reglamentación del Gobierno Municipal con la sociedad Cajemense, con el fin de impulsar el desarrollo armónico y equilibrado del Municipio.

Referente a las atribuciones, competencias y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Artículo 67, 68 y 69.

## **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

### ***Objetivo:***

Ejecutar y comunicar las decisiones del H. Ayuntamiento de Cajeme; fungiendo como Representante Legal conforme a las facultades que le confiere el propio Ayuntamiento durante el ejercicio de su período constitucional.

### ***Áreas que lo conforman:***

Despacho del Presidente

Dirección Técnica

Dirección Ejecutiva

Dirección de Atención Ciudadana y Seguimiento

Dirección de Salud Municipal

Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional

Dirección de Acción Cívica

Instituto Municipal del Deporte

### ***Funciones***

- Implementar programas orientados a la Inversión Pública Federal, Estatal, Privada, Nacional e Internacional hacia las prioridades de Gobierno enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 en beneficio de la población Cajemense.
- Identificar las principales demandas ciudadanas y delegar su atención a las dependencias municipales de la administración.

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en los artículos 64, 65 y 66 y del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme artículos 18 y 19

## SINDICATURA MUNICIPAL

### **Objetivo**

Administrar el suelo urbano del Ayuntamiento de Cajeme, instrumentar programas de regularización, con el fin de atender las demandas y otorgamientos de terrenos para vivienda a la población del Municipio, así como controlar los bienes muebles e inmuebles y la enajenación de los mismos que realice el H. Ayuntamiento.

### **Áreas que lo conforman:**

Despacho del Sindico

Departamento de Solares

Departamento de Bienes Municipales

### **Funciones**

- Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y actividades encomendados a la dependencia.
- Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales.
- Intervenir en los actos jurídicos que realice el Ayuntamiento en materia de su competencia y en aquellos que sea necesario ejercer la personalidad jurídica que corresponde al municipio conjuntamente con el Presidente Municipal.
- Vigilar que el H. Ayuntamiento cumpla con las disposiciones normativas vigentes y con los planes y programas establecidos.
- Certificar que las autoridades y los servidores públicos del municipio cumplan las disposiciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de Servidores públicos.

- Acudir, analizar, discutir y votar en las sesiones de Cabildo, así como sujetarse a los acuerdos que tome el mismo y vigilar su cumplimiento.
  - Satisfacer las necesidades de suelo urbano para vivienda de la población del Municipio.
  - Autorizar el trámite ante el Registro Publico de la Propiedad de los títulos de propiedad para su respectivo registro.
  - Diseñar y administrar programas tendientes a la regularización de la tenencia de la tierra.
  - Coordinar la realización de trámites de títulos de Propiedad y Manifestación de Traslación de Dominio a los Ciudadanos que lo requieran.
  - Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del H. Ayuntamiento.
  - Promover la ubicación y regularización de terrenos.
  - Controlar la enajenación de bienes muebles e inmuebles que efectúe el H. Ayuntamiento.
  - Autorizar los convenios de regularización de terrenos.
- Intervenir en las declaratorias de incorporación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles que realice el H. Ayuntamiento

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en los artículos 70 Y 71 y Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Cajeme Art. 20 y 21

## SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

### **Objetivo**

Representar y asesorar legalmente al Ayuntamiento, así como también planear y supervisar las actividades que deben realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento establecidas en la Ley de Gobierno y Administración Pública.

### **Áreas que lo conforman:**

Despacho del Secretario

Dirección de Organización Social y Asuntos de Gobierno

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Inspección y Vigilancia

Dirección de Asuntos Indígenas, Comisarías y Delegaciones

Coordinación Municipal de Protección Civil

### **Funciones**

- Dirigir y orientar con apego al marco jurídico en vigor todas las actividades relacionadas con la gobernabilidad Municipal buscando fortalecer la relación Gobierno - Ciudadanía, contribuyendo así al correcto desempeño de las funciones de H. Cabildo garantizando la congruencia entre los acuerdos que de él emanen la administración, la ciudadanía y otras entidades del Gobierno Estatal y Federal.

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Artículo 88 y 89 y Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Cajeme en sus artículos 22 y 23

## TESORERIA MUNICIPAL

### **Objetivo**

Administración de la recaudación y en general el manejo de la Hacienda Pública Municipal.

### **Áreas que lo conforman:**

Despacho del Tesorero

Dirección de Programación y Presupuesto

Dirección de Ingresos

Dirección de Egresos

Dirección de Contabilidad

Dirección de Informática

Dirección de Servicios Catastrales

### **Funciones**

- Implementar una política financiera municipal que permita la consideración de una administración de finanzas transparentes y sanas.
- Coordinar el proceso de presupuestación de las Dependencias de la Administración Municipal, a fin de integrar el Presupuesto de Egresos correspondiente, así como afectar el seguimiento y control del ejercicio del Gasto Público con apego a las asignaciones presupuestales autorizadas.
- Disminuir el rezago de adeudos de créditos fiscales en todos sus conceptos a través del cumplimiento del proceso administrativo de ejecución.

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en los artículos 90, 91 y 92 y Reglamento interno del H. Ayuntamiento de Cajeme artículos 24 y 25



## OFICIALIA MAYOR

### ***Objetivo***

Fomentar y mantener un clima organizacional propicio para todo el personal del Ayuntamiento, basado en la aplicación de altos estándares en el proceso administrativo de personal que dé como resultado el desarrollo del recurso humano dentro un ambiente con constante comunicación con las Dependencias que integran estructuralmente la Institución que garanticen y apoye la identificación y satisfacción de requerimientos de personal.

### ***Áreas que lo conforman:***

Despacho del Oficial Mayor

Dirección de Recursos Humanos

Subdirección de Nómina

Subdirección de Desarrollo Organizacional

Coordinación de Seguridad e Higiene y Gestión de Calidad

Coordinación de Planeación Presupuestal y Previsión Social

Coordinación de Capacitación

### ***Funciones:***

- Prever servicios de apoyo para la mejora de los procesos de trabajo y de los recursos humanos, a través de la optimización de las estructuras, la capacitación y la dotación del personal más idóneo para cada puesto que forma parte de la plantilla del Ayuntamiento.





- Promover servicios de apoyo para la modernización de la Administración Pública Municipal bajo los criterios de eficiencia, eficacia, productividad y la calidad en el servicio a través de la capacitación del trabajador.
- Proporcionar un servicio optimo, tanto para la sociedad como para las Dependencias internas que conforman el H. Ayuntamiento de Cajeme.

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, en los artículos 26 y 27

## SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

### **Objetivo**

Asegurar una óptima organización, administración y desempeño de las responsabilidades del cuerpo de seguridad en base a las Leyes y Reglamentos aplicables para este fin en el Municipio de Cajeme.

### **Áreas que lo conforman:**

Despacho del Secretario

Dirección Administrativa

Subdirección de Prevención del Delito

Departamento de Policía Preventiva

Departamento de Transito Municipal

H. Cuerpo de Bomberos

### **Funciones**

- Planear, dirigir y coordinar las políticas de Seguridad Pública en el Municipio de Cajeme, procurando el mantenimiento de la paz social mediante la vigilancia y prevención del delito
- Impulsar y profesionalizar al personal de Seguridad Pública mediante el programa de capacitación permanente.
- Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes en el Municipio, mediante la vigilancia preventiva. Atender la seguridad mediante la creación de programas y campañas para dar solución a las demandas de los ciudadanos.
- Disminuir el índice de la delincuencia, así mismo proporcionar a los detenidos y menores infractores las condiciones adecuadas de higiene y alimentación, así como una permanente vigilancia durante su reclusión en la celdas preventivas

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Artículo 93 y Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme en sus artículos 30 y 31

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGÍA

### ***Objetivo***

Promover un esquema de planeación y gestión del desarrollo urbano que integre el enfoque de sustentabilidad, en concertación con la sociedad, para posibilitar un mejor control sobre uso de suelo, además de buscar una solución compartida a los problemas.

### ***Áreas que lo conforman:***

Despacho del Secretario

Dirección de Desarrollo Urbano

Dirección de Obras Públicas

Dirección de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sustentable

### ***Funciones***

- Regular el desarrollo del Municipio de manera ordenada y realizar las obras públicas para abatir rezagos y mejorar la imagen urbana, además de preservar el entorno ecológico, contribuyendo con ello a elevar el nivel de vida de los habitantes.
- Controlar y planear el crecimiento ordenado del Municipio.
- Supervisar los proyectos y obras de urbanización de fraccionamientos en estricto apego a la normatividad y a las especificaciones autorizadas.
- Supervisar el crecimiento ordenado de las construcciones en las Comisarías y Delegaciones del Municipio de Cajeme.
- Satisfacer las demandas de Obras Públicas que beneficien a la población urbana y rural para complementar el mejoramiento urbano.

- Verificar que las obras cumplan con todas las normas y especificaciones de construcción.
- Promover la preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico y el mejoramiento del ambiente en el Municipio de Cajeme, a través de las acciones que nos confiere el Reglamento Municipal de Ecología.

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme en los artículos 32 y 33

## **ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL**

### ***Objetivo***

Controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia del servidor público.

### ***Áreas que lo conforman:***

Despacho del Titular

### ***Funciones***

- Comprobar el uso racional y eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.
- Analizar y verificar el control de las operaciones.
- Recomendar alternativas para que se corrijan las fallas encontradas, dando así mejores oportunidades de llegar a la eficacia y optimización de los recursos.
- Inducir a la corrección de ineficiencias o desviaciones y cerciorarse que las medidas propuestas para subsanarlas sean puestas en vigor oportunamente y permitan alcanzar los objetivos trazados.
- Brindar un apoyo eficiente en aquellos aspectos administrativos cuando así se requiera, así como promover el cumplimiento de las Leyes y Normas aplicables por parte de los servidores públicos.

Referente as las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en los artículos 94, 95 , 96 y 97 y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme en los artículos 40 Y 41

## SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

### ***Objetivo***

Promover la detonación de proyectos de inversión, coinversión, reinversión, transferencia de tecnología y seguimiento para el desarrollo económico del municipio de Cajeme.

### ***Áreas que lo conforman:***

Despacho del Secretario

Subdirección de Pasaportes

### ***Funciones***

- Elaborar herramientas y estrategias de promoción que inviten y concreten la inversión y coinversión nacional y extranjera, fortaleciendo el desarrollo económico municipal.
- Concretar acciones de acercamiento y retroalimentación de información y transferencias de tecnología con instituciones organismos y organizaciones representativos de las estrategias de desarrollo económico nacional e internacional.
- Planear, organizar y coordinar la estructura ejecutiva, directa y administrativa interna.
- Generar actividades de atención y servicio que motiven a visitantes locales, nacionales y extranjeros.

## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

### **Objetivo**

Supervisar y controlar las funciones de las direcciones que conforman la Secretaría, con el fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la entrega oportuna y transparente de los apoyos a cargo de la Secretaría, además de la promoción

### **Áreas que lo conforman:**

Despacho del Secretario  
Dirección de Programas Sociales  
Dirección de Desarrollo Integral de la Vivienda  
Dirección de Obras Sociales  
Dirección de Educación Municipal  
Dirección de Cultura Municipal  
Dirección de Atención a la Juventud  
Dirección de Desarrollo Comunitario

### **Funciones**

- Difundir y coordinar las acciones realizadas por las Direcciones en las comunidades urbanas y rurales del Municipio. Promover y sistematizar la experiencia organizativa de la ciudadanía con la planeación participativa como una herramienta. Gestionar los recursos y programas ante instituciones federales y estatales para cubrir parte de las necesidades y demandas detectadas.

- Promover el manejo transparente y eficiente de los recursos fiscales y de la aportación adecuada de la comunidad. Impulsar la organización y capacitación de las promotoras comunitarias y el desarrollo humano y personal de la Secretaría.
- Implementar acciones, vínculos y estrategias que permitan la reactivación económica del Municipio de Cajeme mediante la coordinación con todos los sectores productivos, las instituciones educativas y las dependencias de los tres niveles de Gobierno, creando las condiciones propicias para la inversión.
- Crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todos los Cajemenses a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran, además de promover y realizar distintos programas educativos y culturales, en los planteles en sectores rurales y urbanos municipales.

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta del Plan Municipal de Desarrollo y Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Cajeme en sus artículos 36 y 37



## **SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

### ***Objetivo***

Administrar, supervisar y eficientar los recursos autorizados para contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los grupos marginados de la comunidad, brindando atención a la salud y atención a personas con discapacidad, participando éstos en eventos importantes como son: los juegos paralimpicos, también otorgar apoyos diversos para mejorar su vida tanto económica como social, invitándolos a cursos y talleres.

### ***Áreas que lo conforman:***

Despacho del Director General y Servicios Asistenciales

Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

C.I.F.A.

Dirección de la Mujer y Desarrollo Comunitario

Parque Infantil y Zoológico

Velatorio y Panteón Municipal

C.A.D.I. No. 1

C.A.D.I. No. 2

C.A.D.I. No. 3

Albergue Infantil

INAPAM

Agencia Municipal de Adopciones y Reintegraciones

## ***Funciones***

- Coordinar y supervisar las diferentes dependencias que integran el DIF Cajeme, buscando que cada dependencia alcance sus objetivos y logre resultados satisfactorios en el servicio que ofrecen a la comunidad.
  - Los Centros de Desarrollo Infantil (CADI), fueron creados para brindar apoyo en el cuidado de los hijos de madres y padres trabajadores que no cuentan con ningún beneficio institucional o asistencia social.
  - El Centro de Integración de la familia del Adolescente tiene como propósito promover el proceso de crecimiento interior de la persona para que ésta alcance su desarrollo integral. Procura científicamente y humanamente hacer florecer los valores inherentes a la naturaleza del ser humano.
  - Tiene la finalidad de promover la prevención y la intervención clínica en el ámbito de la salud mental de la comunidad cajemense, para que las personas que la conforman obtengan la estabilidad emocional, que les permitan conducirse en forma sana en las diferentes áreas de su vida, física, familiar, relaciones humanas, vida económica y vida espiritual.
  - El parque Ostimuri proporciona sano esparcimiento a bajo costo a las familias cajemenses; cuenta con diversas áreas como son juegos mecánicos, toboganes acuáticos, área para piñatas y eventos escolares, golfito, zoológico, Planetario, un pequeño Auditorio para presentación de obras infantiles, caja de bateo y juegos tradicionales como son columpios, brinca-brinca y otros.
  - Crear programas educativos para fortalecer a la mujer personal, familiar y laboralmente.
  - Promover las relaciones igualitarias: no violencia fomentando la equidad, respeto a la dignidad y tolerancia a las diferencias.
  - Gestionar recursos para impulsar proyectos productivos de la mujer.
  - Capacitar promotoras comunitarias y redes sociales para una participación en proyectos de desarrollo social
- Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme en los artículos 38 y 39

## SECRETARIA DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### ***Objetivo***

Preservar y desarrollar adecuadamente zonas con potencial de homogeneidad, atendiendo las disposiciones municipales de zonificación y uso de suelo, atentando el mejoramiento visual en especial del centro urbano y corredores comerciales.

### ***Áreas que lo conforman:***

Despacho del Secretario  
Dirección de Eficiencia y Control  
Dirección de Servicios Públicos  
Dirección de Talleres Municipales  
Dirección de Mantenimiento y Bacheo  
Dirección de Central de Maquinaria  
Dirección de Servicios Generales

### ***Funciones***

- Proporcionar en forma y eficiente los servicios públicos requeridos por la comunidad como son: recolección de basura, barrido de calles y jardines, alumbrado público, reparto de agua, servicios especiales, drenaje pluvial y servicios generales.

- Mejorar la calidad y cobertura del servicio para elevar el bienestar y la seguridad de la población.
- Realizar el servicio de limpieza a avenidas y calles del Municipio, con eficiencia y calidad, a fin de mejorar la imagen urbana de la Ciudad.
- Lograr que el drenaje pluvial en la Ciudad se encuentre en la mejor condición posible, para que los escurrimientos sean más rápidos y no se tengan problemas de inundaciones.
- Brindar una agradable imagen urbana, desarrollando y dando mantenimiento a los parques y jardines del Municipio.
- Ampliar la cobertura y calidad del Servicio de recolección de basura en el Municipio y lograr cubrir el 100% las necesidades del mismo.
- Proporcionar en forma eficiente y oportuna el riesgo de calles de terracería, árboles, camellones, áreas verdes en parques y jardines, así como el reparto de agua en comunidades que no cuentan con este servicio.
- Mantener y conservar en óptimas condiciones los bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento, proporcionando oportunamente los servicios y apoyos diarios que solicitan las Dependencias Municipales con eficacia y rapidez, así mismo actualizarlos mediante la tecnología y capacidad del personal

Referente as las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme en los artículos 34 y 35.